



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

EXP-UNC: 0048075/2012 y 0048078/2012

VISTO:

La nota presentada por la Jefa del Dpto. de Plástica, por la que solicita se modifique la partida asignada oportunamente para atender la designación interina del Lic. Juan Der Hairabedian en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Escultura IV"; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución N° 39/12 del H. Consejo Directivo de la FFyH, se designó interinamente al Lic. Der Hairabedian en el cargo y cátedra antes indicado, afectando partida vacante de la cátedra Integración II, hasta tanto se sustancie el concurso de dicha cátedra;

que por Resolución del H. Consejo Directivo de esta Facultad, de fecha 10 de Septiembre de 2012 se designó por concurso de títulos, antecedentes y oposición a la Lic. Fanny Cittadini en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Integración II del Dpto. de Teatro;

que en virtud de la reciente jubilación de la Prof. Amalia Bett, se hace necesario mantener la situación de revista del Lic. Der Hairabedian;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 10 de Septiembre de 2012, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. **DISPONER**, desde el 10 de Septiembre de 2012 hasta el 31 de marzo de 2013, que a los fines de atender la designación interina del **Lic. Juan DER HAIRABEDIAN**, Leg. 38327, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Escultura IV" del Dpto. de Plástica, deberá afectarse la partida vacante por licencia por cargo de mayor jerarquía de la Lic. A. Yukelson-Dpto. Teatro.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIEZ DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°
RS

66

Prof. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes- UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba